

Emisor: colegio.lugo@certificacion.cgpe.es

Destinatario: carmen.paredes@carmenparedes.com

Destinatarios del mensaje: procuradores@buitragovallejo.com;
ana.sarceda@yahoo.es; afsantos@lugo.cgpe.net; vilalopez@hotmail.com;
stock@lugo.cgpe.net; analita@cubacal.com; andrescorralprocurador@gmail.com;
antigona@antigonaprocuradora.com; bepilo@hotmail.com;
procuradorcarloscabosilva@gmail.com; vilavarelaprocuradores@hotmail.com;
constanprieto@gmail.com; prietofernandez@mundo-r.com; erbrage@yahoo.es;
genin@telefonica.net; info@grabolemos.com; lourfer@procuratas.e.telefonica.net;
despacho@pedreiraabogados.es; INES@SANCHEZROMAY.e.telefonica.net;
isabelcendan@yahoo.es; jacobovarelayfigueroa.es; felipelongarela@gmail.com;
cedrontrigo@gmail.com; japp@mundo-r.com; jclaguella@gmail.com;
xoanferro@gmail.com; alfonsofer@galicia.com; leticiaF.CF@gmail.com;
luis.felipe@mundo-r.com; cabadoprocurador@gmail.com;
m.mourelo@imarfer.com; marga@varelayfigueroa.es; amoreiras@lugo.cgpe.net;
lopezfigueirasbego@telefonica.net; mariacaop@hotmail.com; cgouro@yahoo.es;
mcredrodriguezmera@yahoo.es; angelesprocuradora@gmail.com;
carmengomezrodriguez@yahoo.es; carmen.paredes@carmenparedes.com;
crodil@lugo.cgpe.net; mcorredoira@lugo.cgpe.net; mdfrancogarcia@hotmail.com;
erlinasabariz@gmail.com; esther_villaverde@yahoo.es; eugenia@procuralugo.net;
fe.eire.procuradora@gmail.com; idelafuente@lugo.cgpe.net;
villasolprocuradoralugo@gmail.com; marias@lugo.cgpe.net;
procuradoralopezpaz@hotmail.com; mariaoteroproc@gmail.com;
mariajospg@hotmail.com; mjtella@lugo.cgpe.net; mlopez@lugo.cgpe.net;
mmlivin@yahoo.es; raquelsabariz@yahoo.es; soledadprocurador@hotmail.com;
solsievil@hotmail.com; mariatcarroprocurador@hotmail.com;
terygromaz@gmail.com; marianorcedron@gmail.com; mcredondol@gmail.com;
bellonprocuradora@gmail.com; monicarealguer@yahoo.es; msexto@hotmail.com;
ngvilar@lugo.cgpe.net; olgasarria@telefonica.net;
procuradoraolgabecerrea@gmail.com; pdlamparte@gmail.com;
palomavegavilla@mundo-r.com; patriciagdelaFuente@gmail.com;
rafaelrguez@hotmail.es; reyesabellaprocuradora@gmail.com;
lopez.mosquera@gmail.com; lazaroprocuradora@gmail.com;
sufvarela@hotmail.com; susanaprocur@gmail.com; susanaproc@gmail.com;
vlopezdiaz@asesoriagemsa.com;

Estado: Leído

Fecha de envío: 24/01/2019 15:16:12

Trazabilidad:

Creado	24/01/2019 15:15:30
Firmado	24/01/2019 15:16:14
Sellado	24/01/2019 15:16:14
Notificado	24/01/2019 15:16:26
Leído	25/01/2019 19:43:04

Asunto: MANUAL DE BUENAS PRACTICAS PARA LA PRESENTACION ELECTRONICA DE ESCRITOS POR LEXNET

Contenido:

Estimado/a compañero/a:

Por la presente te doy traslado del Correo recibido del Consejo General, el que

se nos informa de la versión definitiva del Manual de Buenas Prácticas para la presentación electrónica de escritos a través de LexNet.

Estimada/o Decana/o:

Os adjuntamos para vuestra constancia y conocimiento el Manual de Buenas Prácticas para la presentación electrónica de escritos a través de LexNet en su versión definitiva y consensuada en el seno del CTEAJE para su difusión entre los órganos judiciales y procuradores.

Con este motivo, tras la culminación del trabajo realizado en reuniones en las que nuestro colectivo ha participado activamente para su elaboración; os trasladamos el citado documento con la finalidad de que lo circules entre los colegiados y le des la debida publicidad por los cauces adecuados o acostumbrados en el Colegio que presides así como en vuestra página web.

Si bien es cierto que por nuestra parte hubiéramos deseado que este documento hubiese sido difundido mucho antes de lo que se ha hecho por parte de la Administración; no lo es menos que el camino para consensuar un texto que diera respuesta a las exigencias de las partes ha sido complicado. Es por ello que más allá de un Manual que nació con la vocación de servir de guía básica para la presentación electrónica de escritos a través de LexNet para quienes debían iniciarse en esta herramienta; el documento se ha aprovechado, como señala su introducción, para establecer unas pautas básicas a seguir a la hora de acometer la presentación cumpliendo unos estándares y siguiendo unos criterios uniformes con los que validarla teniendo unas indicaciones claras a este objeto que especifiquen con mayor detalle, si cabe, las previsiones legales de la normativa legal vigente y, en especial, lo señalado en la Ley 18/2011, de 5 de Julio, y el RD 1065/2015, de 27 de noviembre.

El Manual ha sido elaborado, como hemos comentado, en el seno del CTEAJE en el grupo dedicado a Procuradores, y es posible que, atendiendo a las particularidades de cada uno de los operadores jurídicos, se tome como ejemplo para su extensión a otros colectivos que puedan utilizar la herramienta. Es importante, pues, resaltar que el documento que os presentamos, se difunde ahora entre los profesionales de nuestro colectivo y los diferentes órganos judiciales con la finalidad de resolver dudas desde lo más básico a cuestiones y/o problemáticas que en el día a día nos encontramos por la falta de unidad de criterio a la hora de interpretar la normativa aplicable, originando malas praxis tanto a la hora de la presentación como a la hora de validar por parte del órgano judicial la forma y aquello que haya sido presentado.

Constituye pues un paso más en nuestra labor en orden a concienciar y llevar a la práctica la tan reivindicada uniformidad de criterios en esta materia para evitar disfunciones indeseadas que impidan la eficacia de las herramientas de la que nos dotamos y el servicio que de ellas se pretende. Queda trabajo por realizar en este sentido y, como es natural, es la versión actualizada que deberá ir revisándose a medida que la herramienta introduzca nuevas funcionalidades como las que vamos solicitando de la administración desde nuestro colectivo. No obstante, dada la importancia del documento para sentar esas bases y como guía consensuada que ha sido, os solicitamos vuestra colaboración para su máxima difusión entre nuestro colectivo y su publicidad con la finalidad expuesta.

Con la seguridad de contar de antemano con tu activa participación en darle la debida publicidad, quedamos a tu disposición para cualquier aclaración al respecto.

Recibe un fuerte abrazo

Frederick X. Ruix Calmes
Presidente de la Subcomisión de Tecnología y CTEAJE

Consejo General de Procuradores de España

Sin otro particular recibe un cordial saludo.

Fdo. José Ángel Pardo Paz
Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Lugo

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LUGO
C / Armando Durán, s / n
27002 - LUGO
TLF.: 982.28.45.45 / Fax.: 982.28.42.08
secretaria@procuradoreslugo.org

Este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales y únicamente podrán ser usados por la persona o entidad a la que van dirigidos. Este mensaje puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o secreto profesional por cualquier transmisión defectuosa o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, notifíquelo inmediatamente al remitente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el COLEGIO DE PROCURADORES DE LUGO le informa de que, los datos por usted suministrados, serán tratados cumpliendo las medidas de seguridad requeridas por la normativa vigente, pasando a formar parte de un fichero, inscrito legalmente en la Agencia de Protección de datos correspondiente. Dichos datos serán empleados con fines de gestión. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido a la dirección del Responsable del Fichero del COLEGIO DE PROCURADORES DE LUGO, Calle Carril de los Loureiros, 7- Entlo. – 27002 - LUGO, acompañando copia de su D.N.I. Conforme a la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico y la vigente Ley Orgánica de Protección de Datos, le informamos de que su dirección de correo está incluida en nuestra base de datos con el fin de seguir ofreciéndole información y/o servicios.

Archivos adjuntos:

- cteaje-inf-buenas-practicas-presentacion-electronica-de-escritos-a-traves-de-lexnet-v15-1.pdf (681,82 KB)

Si considera que esto es un error o tiene cualquier duda sobre la seguridad del proceso, puede ponerse en contacto con nosotros a través del correo electrónico soporte.cde@cpge.es o del teléfono 910 60 25 58.

***** ADVERTENCIA LEGAL *****

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y puede contener información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.